

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a martes 31 de diciembre de 2019

No. 267

## DIPUTADOS APRUEBAN NUEVA LEY QUE FORTALECERÁ LAS TAREAS DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO

- *El nuevo ordenamiento contempla una reestructuración orgánica de la Fiscalía General del Estado, que permitirá reforzar y hacer más eficiente el funcionamiento de diversas áreas operativas y administrativas de la institución.*
- *Reconocen en la Constitución Política Local el derecho a la vivienda digna.*
- *Modifican el Presupuesto de Egresos para precisar la fuente de financiamiento de recursos por 74 millones de pesos.*

Las tareas de investigación del delito y la protección de víctimas de ilícitos se verán fortalecidas con la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes que el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó por unanimidad.

El nuevo ordenamiento contiene 177 artículos, entre los que se establece la conformación de Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales; Combate a la Corrupción; en Materia de Tortura; de Trata de Personas; y en Desaparición y Localización de Personas.

El dictamen que emitió la Comisión de Justicia a iniciativa del diputado Guillermo Alaníz de León, propiciará una mayor coordinación operativa y la armonización al Sistema de Justicia Penal Acusatorio; además estipula las figuras de Vice fiscalías de Investigación, Litigación y Jurídica, además determinar una nueva estructuración de unidades auxiliares como la Comisaría General de la Policía de Investigación; la de Investigación Pericial; de Apoyo en Litigio Estratégico; y la que realizará las tareas de Análisis de la Información.

La nueva ley orgánica de la FGE, establece la clarificación de funciones de las siguientes Unidades Auxiliares Adjetivas: Policía Institucional; Coordinación del Centro de Justicia para Mujeres; Oficialía Mayor; Archivo; Innovación, Planeación y Desarrollo Tecnológico; el Instituto de Formación Profesional; y de la Unidad de Transparencia.

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

De igual manera, se crea el Órgano Interno de Control, y se describen las facultades de los Agentes del Ministerio Público, de Policías Investigadores y Especializados en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y en el apartado de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sobre este punto, la diputada de PES, Aída Karina Banda Iglesias dijo que con esta nueva ley se especifica de manera clara cuáles son las fuentes de financiamiento y patrimonio de la Fiscalía General del Estado, además se le dota de principios y elementos materiales, inmateriales y humanos al Ministerio Público y se crean las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales, en Tortura, Desaparición y Localización de Personas y las Vice fiscalías de Investigación, de Licitación y Jurídica. Dentro de la reforma se contempla que el titular del Órgano Interno de Control y Vigilancia sea elegido por el Congreso del Estado

En otro punto del orden del día, las y los diputados aprobaron el dictamen que emitió la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se resuelve la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto que integran el PES-PVEM-PNA, para reconocer el derecho a la vivienda digna, consagrado en la Carta Magna.

Con la modificación se busca garantizar que toda persona pueda acceder a los mínimos estándares de bienestar habitacional, con edificaciones que cuenten con una infraestructura y servicios básicos adecuados, de calidad, e instalaciones al interior que propicien un desarrollo estable a quien la habite.

Respecto a este tema, el diputado del Partido Verde, Sergio Augusto López Ramírez señaló que esta iniciativa es de gran relevancia para la población ya que la sociedad podrá tener acceso a una vivienda digna, dejó en claro que actualmente las colonias y asentamientos que existen son indignos y se encuentran lejanos al centro de la ciudad pero que en contra parte son muy económicos, “el principal problema es que pierden mucho tiempo en los traslados y terminan por abandonarla.

A su vez, la legisladora del PES, Aída Karina Banda Iglesias comentó que las familias ya no pueden seguir viviendo sin los elementos necesarios que requiere una vivienda digna como espacios suficientes y funcionales, que sean seguros, con el equipamiento urbano básico; la congresista, dejó en claro que ya es momento de combatir los hacinamientos que existen en varios sitios, mismos que calificó como la madre de todos los problema sociales, dijo que esta reforma es un

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

gran avance porque se reconoce en la constitución local el que la población tenga una vivienda habitable y sustentable.

En otro punto del orden del día, el Pleno aprobó el dictamen de la Comisión de Vigilancia que contempla modificaciones al Presupuesto de Egresos Gobierno del Estado, del E Ejercicio Fiscal 2019, mediante el cual se hace la precisión de la Fuente de Financiamiento respecto a 74 millones de pesos, que fueran designados de manera incorrecta a los Recursos Federales del Ramo 28, correspondientes al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA).

Por lo que la Fuente de Financiamiento correcta, es la de Recursos Fiscales, apegado esto al Artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable).

Acto seguido, se procedió a la elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que encabezará los trabajos del período de receso, que comprende del 01 de enero al 01 de marzo del año 2020.

Mediante voto por cédula, el Pleno eligió a los siguientes diputados: : Natzielly Rodríguez Calzada como presidenta; Guillermo Alaníz de León, en la vicepresidencia; como primer secretaria, Margarita Gallegos Soto; y como segundo secretario y prosecretario, Mario Armando Valdez Herrera y José Manuel Velasco Serna, respectivamente.

En las suplencias, fueron designadas las diputadas Gladys Ramírez Aguilar, Irma Guillén Bermúdez y Érica Palomino Bernal.

De esta manera, el presidente de la mesa directiva, diputado Alejandro Serrano Almanza, procedió al desahogo del apartado de asuntos generales.

#### **LEGISLADORA MÓNICA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Por su parte, la diputada del PAN, Mónica Jiménez Rodríguez presentó un Punto de Acuerdo de pronta y obvia resolución para declarar el año 2020, "Año del Centenario Luctuoso, del Constitucionalista y Héroe Revolucionario Venustiano Carranza Garza", debiendo incluir el respectivo membrete conmemorativo en la papelería oficial del Congreso del Estado. El mismo fue aprobado por unanimidad.

# **Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social**

---

## **DIPUTADA KARINA BANDA IGLESIAS**

En su oportunidad, la diputada Karina Banda Iglesias, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto que integran el PES-PVEM-PNA, presentó la iniciativa de Ley para la Evaluación del Sistema Penal Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Aguascalientes, con el propósito de que sea revisada su operatividad y funcionalidad, dados los cambios orgánicos en la Fiscalía General del Estado que fueron aprobados en la sesión ordinaria de hoy.

## **LEGISLADOR SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Por su parte, el legislador Salvador Pérez Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD, expresó un posicionamiento a través del cual enfatizó su confianza para que el año 2020 sea todavía más productivo en materia legislativa, al señalar que la LXIV Legislatura siempre busca el bien común y el establecimiento de un Estado de Derecho que brinde protección a los derechos de la ciudadanía y garantice su bienestar.

## **DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

El diputado del Partido Verde, Sergio Augusto López Ramírez presentó una iniciativa para reformar la Ley de Protección a los Animales con el fin de que se prohíba el uso de juegos pirotécnicos sonoros en animales vertebrados con la intención de provocarles la muerte, la mutilación o un daño irreversible. Menciono que esta iniciativa se presentó con el objeto de evitar el maltrato animal que se genera por este motivo.

Asimismo, el congresista ecologista presentó una iniciativa para reformar el Código Electoral del Estado de Aguascalientes para que el Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes entregue de manera trimestral al Consejo General del Instituto Estatal Electoral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos, así como de las consideraciones que se tomaron en cuenta para determinar cómo invertirlo. El informe deberá estar a disposición del público general a través de su página de internet.

El congresista informó que la legislación actual no establece de manera clara y precisa cómo se aplicarían los recursos obtenidos provenientes de las multas a los partidos políticos dentro del Presupuesto de Egresos del Instituto.